



Tartagal, 21 de noviembre de 2.023

**RESOLUCIÓN Nº 571-SRT-23**

**EXPTE. Nº 20.490/23**

**VISTO**

La nota presentada por la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 28 de septiembre de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita reconocimiento de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta para realizar gestiones administrativas en la sede central de la Universidad Nacional de Salta los días 29 de septiembre y 2 de octubre de 2.023.

Que los siguientes comprobantes corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Pasajes Tartagal-Salta-Tartagal de la Lic. Teresita MERCADO.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 63.600,00) en concepto de gastos de traslado, viáticos y pasajes, a la ciudad de Salta para realizar gestiones administrativas en la sede central de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:


3.7.1 Pasajes por la suma de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 21.600,00).

3.7.2 Viáticos por la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 42.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Antonio B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.